Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0176/12

Buenos Aires, 29 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-203/2011, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 14 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. María José BONGIORNO, solicitó la afectación de la agente Liliana Mercedes Flora GUENZANI, Legajo N° 11.064, para prestar servicios en su Despacho.

Que, a fs. 16/17, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, con destino en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y que no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos, tomó la intervención que le compete.

Que, a fs. 19, el Señor Director General de Asuntos Jurídicos , Dr. Juan Carlos SALERNI, prestó conformidad a lo solicitado.

Que, la presente se dicta conforme el artículo 39-k de la DR-1388/02, Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0176/12

ARTICULO 1°.- Desaféctese de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Dra. María José BONGIORNO, a la agente Liliana Mercedes Flora GUENZANI, Legajo N° 11.064.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. María José BONGIORNO, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación